# LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SOLICITAN A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL G8 LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN EN EL AMBITO DE LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS PARA EL DESARROLLO, LA SEGURIDAD Y LA PAZ

## LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS Y LA SEGURIDAD

La gestión sostenible de los recursos hídricos es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenario, la protección de los ecosistemas y una estabilidad social y política en el mundo. El agua está una causa posible de tensiones pero, por lo tanto, y éste es más importante, una fuente mayor de cooperación. Sin embargo, numerosos conflictos durables relacionados con el agua no están todavía solucionados y la demanda creciente en recursos limitados de agua dulce aumenta el riesgo de conflictos futuros.

La gestión sostenible de 263 ríos o lagos y de unos centenares de acuíferos transfronterizos, cuyas cuencas cobran más de la mitad de los territorios y de la población mundial, es un desafío mayor y tiene una importancia estratégica para el futuro a corto y largo plazo. Africa, a solas, tiene 59 cuencas fronterizas, lo que representa el 80% de los recursos hídricos superficiales de este continente. La gestión de estos recursos esenciales pero compartidos es crucial en las estrategias de lucha contra la pobreza.

La gestión sostenible de los recursos hídricos de las cuencas transfronterizas trata de: a) compartir los beneficios relacionados con el agua entre las naciones, como un medio de desarrollo y para una mejora integración económica regional antes que polarizarse en reivindicaciones en cuanto al agua ; b) equilibrar los usos competidores de los recursos de los ríos y acuíferos, en particular los usos aguas arriba y aguas abajo, y organizarlos con transparencia y participación ; c) concentrarse en la disminución de la pobreza, la participación del público y en el equilibrio entre mujeres y hombres con el fin de asegurar un acceso equitativo al agua para la vida ; d) reconocer la función fundamental de los ecosistemas de agua dulce en la proteccion del recurso y en la prevención de los riesgos naturales ; e) proteger los recursos hídricos durante las guerras y los conflictos y rehabilitar los mismos cuando el conflicto está terminado ; f) mejorar los conocimientos de las causas de los conflictos, generados por rivalidades en cuanto a la utilización del recurso por los diferentes usos y usuarios, y las respuestas políticas potenciales que deben aportar para prevenir estos conflictos, así como de los problemas ambientales tales como la contaminación; y g) desarrollar las capacidades en la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH)..

Pero los acuerdos internacionales y la ayuda al desarrollo para la cooperación en el ámbito de las cuencas, los rios, los lagos y de los acuíferos transfronterizos, están actualmente insuficientes para responder a estos desafíos.

Los Estados, en su gran mayoridad, no han aprovechado la ocasión de reconfirmar su compromiso en cuanto a la cooperación en el ámbito de las cuencas transfronterizas porque no han integrado este objetivo en las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (agosto de 2002) o en la Declaración Ministerial del 3$^{er}$ Foro Mundial del Agua (marzo de 2003).

Están requeridas urgentamente una voluntad política más fuerte y actuaciones fortalecidas como lo han demostrado declaraciones anteriores, las firmadas en Río (1992), París (1998), La Haya (2000) y en Bonn (2001).

## LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DE LAS CUENCAS TRANSFRONTERIZAS:

Los recursos mundiales de agua dulce, que transcienden las fronteras políticas y administrativas, deben ser compartidos entre las personas, los sectores económicos, las jurisdicciones inter-Estado y entre las naciones soberanas, respetando la necesidad de un medio ambiente durable. La implementación de una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) requiere una voluntad política y compromisos financieros a largo plazo.

Este debería incluir: a) la elaboración y la adopción de nuevas leyes de agua nacionales que introducieran o fortalecieran la GIRH y las técnicas de gestión por cuenca ; b) la creación de organismos de cuenca a nivel nacional e internacional ; c) la aprobación de convenios, tratados, y/o declaraciones internacionales sobre la gestión de las aguas dulces ; d) la organización de sistemas coherentes de monitoreo, de intercambio de informaciones apropiadas y la implementación de bases de datos adecuadas ; e) la elaboración y la adopción de planes maestros nacionales y regionales sobre el agua ; y f) la creación de sistemas racionales de financiamiento, basados en los principios de causa común y de solidaridad en las cuencas.

## PARA LAS AGUAS TRANSFRONTERIZAS: LEYES, INSTITUCIONES Y MEJORA GOBERNABILIDAD

La creación de organismos de cuencas transfronterizas ha sido un éxito en numerosas cuencas a nivel internacional y nacional, tales como para el Rin, el Lago Leman, los Grandes Lagos y el San Lorenzo, el Senegal, el Mekong o el Murray Darling por ejemplo, pero muchas instituciones de cuencas transfronterizas no tienen todavía autoridad, capacidad o recursos suficientes. Pero lo más malo, no hay una institución inter-Estados para manejar el agua en la mayoridad de las cuencas transfronterizas.

La creación a gran escala o el fortalecimiento de los organismos de cuenca, necesarios para mejorar la gobernabilidad y facilitar la participación de los actores, van en el mismo sentido que las recomendaciones de la Comunidad internacional para la elaboración de una visión común sobre el manejo de estas cuencas.

## PRINCIPIOS DIRECTORES Y RECOMENDACIONES

Tienen urgencia una voluntad política más fuerte y actuaciones integradas y pragmáticas, que respetan la diversidad cultural y geográfica, si quieran reducir la pobreza y mantener los ecosistemas, destacando en particular:

- El compartir de los beneficios: Las discusiones sobre la cooperación transfronteriza deberían ser basadas en el reconocimiento de la interdependencia y destacar los grandes beneficios de la gestión integrada por cuenca de un rió, lago y acuífero para los Estados involucrados. La redistribución de estos beneficios compartidos a nivel nacional requiere procesos de participación de los actores y de integración en las estrategias de disminución de la pobreza.

- El medio ambiente: La importancia de mantener la integridad de los ecosistemas de las cuencas debe ser incluida en los acuerdos entre Estados. Ecosistemas con buena salud y buen funcionamiento son vitales para un abastecimiento de agua clara y sin peligroso y para la prevención de los riesgos. Además, la biodiversidad de los ríos y lagos es un elemento vital de la seguridad alimenticia en muchos lugares del mundo. Los objetivos, con buena intención para un acceso equitativo al agua y para la cooperación, quedarán sin efecto si no sean realizadas inversiones en la calidad de los ríos como fuente de agua tanto para las poblaciones como para los ecosistemas. Es necesario tomar medidas para asegurar caudales ambientales que permiten proveer agua en cantidad suficiente para mantener en buena salud los sistemas fluviales, estuarios y zonas costeras para el bienestar de las poblaciones y del medio ambiente.

- La participación y el fortalecimiento de las instituciones: Es necesario subrayar el valor y la importancia de la participación de los actores en la toma de decisiones. La transparencia y el intercambio de las informaciones deberían ayudar a los actores en su participación plena en la elaboración de estrategias y de acuerdos en las instituciones de cuenca de ríos y acuíferos. La sensibilización y la educación, incluyendo la formación de mediadores, deberían ser fortalecidas para asegurar que todos los actores puedan responder al desafío de compartir el agua

- La legislación: Convenios internacionales y leyes nacionales deberían convertirse en útiles más fuertes para prevenir y resolver los conflictos transfronterizos en cuanto al agua, y para implementar la gestión y la protección del medio ambiente. Es necesario establecer acuerdos sobre una gestión integrada y eficaz entre todos los Estados para cada cuenca de río, lago o acuífero transfronterizo. Son necesarias medidas adicionales para esclarecer y fortalecer la protección de los sistemas acuáticos contra los conflictos armados y ataques de terroristas

- La facilitación y la mediación: Se debe asegurar un acceso a una mediación posible sobre el agua para evitar los conflictos o resolverlos en colaboración con los organismos de cuenca, los gobiernos y otros actores concernidos.

- La ayuda financiera: La ayuda internacional debe promover la cooperación en el ámbito de las cuencas de los ríos y acuíferos transfronterizos, financiando y facilitando la comunicación, la creación o el fortalecimiento de instituciones comunes entre Estados y actores de una cuenca. Numerosas regiones en vía de desarrollo no tienen infraestructuras para la recolección y el intercambio de datos con los países vecinos: el compromiso financiero internacional es vital y debe aumentar. Un mecanismo de financiamiento adaptado debería sostener las actuaciones relacionadas, de manera especifica, con la gestion de las aguas transfronterizas compartidas.

Como 2 millones de dólares son necesarios cada año durante diez años para establecer mecanismos e instituciones permanentes, estables y fiables en cada una de estas cuencas, **la inversión total logra mil millones de dólares EE.UU. si cincuenta cuencas de ríos, lagos y acuíferos transfronterizos sean identificadas como prioritarias** por motivo de seguridad a nivel internacional.

**LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES SIGNATARIAS SOLICITAN A LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL G8 EL FINANCIAMIENTO DEL LARGO PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GESTION DEL AGUA A NIVEL TRANSFRONTERIZO.**

**El Consejo Mundial del Agua, el « Global Water Partnership », la Cruz Verde Internacional, la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), la Red Internacional de Organismos de Cuenca (RIOC), el Secretariado Internacional del Agua, el Programa « Solidarité Eau » y el « World Wide Fund for Nature » (WWF), solicitan a los Jefes de Estado, reunidos en Evian para la Cumbre del G8, el reconocimiento de la gestión de las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos transfronterizos como una prioridad y la asignación de mil millones de dólares para los diez próximos años con el fin de financiar la cooperación entre los Estados en este ámbito estratégico.**

**Este importe muy realista representa menos del 1/1000 de los centenares de mil millones que deben investirse durante los diez próximos años para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenario e implementar las decisiones de Johannesburgo en el ámbito del agua.**

**Este compromiso es una condición previa para responder con éxito a este gran desafío mundial**